

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL **MARTES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, A LAS 10:30 A.M.
EN EL ANFITEATRO DEL EDIFICIO DRA. JOSEFINA TORRES TORRES

ASISTENCIA:

Acevedo, Carlos
Alfaro, Mónica
Bird, Fernando J.
Buxeda, Rosa J.
Cafaro, Matías J.
Hulshof, Catherine
Ortiz, Alejandro
Pérez, Carlos
Ríos, Luis
Van Ee, Benjamin
Vargas, María M.
Vélez, Ana V.

Morell, Julio
Otero, Ernesto
Weil, Ernest
Winter, Amos

Alemán, Yanira
Anazagasty, José
Asencio, Edwin
Barbot, María I.
Boglio, Rafael
Bonilla, Janet
Casablanca, Marie J.
Delgado, Bernadette
Del Pozo, Miguel H.
Fratlicelli, Ada
García, Lizzie
Guillemard, Luisa
Hernández, Carlos
Lugo, Eduardo
Matías, Ileana
Nieves, Ana
Nieves, Luis E.
Núñez, Mario
Ortiz, Cecilio
Pacheco, Argelia
Pérez, María
Ramírez, Aníbal
Rosado, Reinaldo
Ruscalleda, Jorge J.
Santos, Axel
Santos, Douglas
Schmidt, Jorge
Seijo, Luisa
Valdés, Manuel
Vega, Ramonita
Viera, Ángel

Alameda, José
Delgado, Olben
Del Valle, Carlos
Díaz, Ivonne
Irizarry, Edwin
Valentín, Jeffry
Villete, Juan A.

Álvarez, Ramón
Cordero, Ibrahim
Fernández, Margarita
Figueroa, Iris A.
Gaztambide, Fernando
Quiñones, Carlos
Rodríguez, Diana
Silva, Manuel
Wong, Alexei

Delgado, Madeline
Maldonado, Anna
Matos, Abigail
Nieto, Miriam
Ortiz, Gloribel
Pagán, Solangie
Rodríguez, Karla
Rojo, Marta E.
Santiago, Marisol

Acosta, Maribel
Alers, Hilton
Cruz, Camille
Girón, Jacqueline
González, Miriam
Martell, Jaime
Ortiz, Julia C.
Recinos, Ivonne
Santori, Margarita
Santos, José

Bejarano, Luis F.
Castellanos, Dorial
Fernández, Félix E.
Jury, Mark
López, José R.
Lysenko, Sergy
Lu, Junqiang
Malik, Sudhir
Marrero, Pablo
Méndez, Héctor
Pabón, Carlos U.
Portuondo, Raul

Quiñones, Luis M.
Radovan, Henri A.
Ramírez, Juan E.
Ramos, Rafael
Roura, Erick

Gilbes, Fernando
Hughes, Kenneth
López, Alberto
Miller, Thomas
Rodríguez, Lizzette
Vanacore, Elizabeth A.

Anderlini, Serena
Casablanca, Carlos
Collins, Dana
Colón, Mariam
Dopico, Pablo
Fajardo, Carlos
Farsi, Fabio
Gavrell, Sara
González, Lydia
Herelihy, Jeffrey
Huffmaster, Michael
Huyke, Héctor
Jackson, Rafael
Khote, Ana
López, Ramón L.
López, José A.
Maldonado, Noemí
Martínez, Rosa F.
Orlandini, Roberta
Pillet, Stephane
Powers, Christopher
Renou, Janet
Sánchez, Juan
Torres, Claudia
Torres, Jerry
Vergara, Baruch

Batra, Nandita
Dayton, Elizabeth
Fleck, Catherine
Flores, Leonardo
Griggs, Gayle W.
Leder, Nevin
Mazak, Catherine
Morales, Betsy
Morciglio, Waleska
Pratt, Ellen
Ríos, Sandra

Rivera, Myrna
Rivera, Rosita
Rodríguez, Aixa
Rodríguez, Linda
Román, Rosa
Soto, Sandra L.
Vicente, Nancy
Woodall, Billy

Acar, Robert
Barety, Julio E.
Cáceres, Luis F.
Colón, Omar
Colón, Silvestre
Cruz, Ángel
Cruz, Eliseo
Dziobiak, Stanislaw
Dziobiak, Wieslaw
González, Ana C.
González, Margie
Lorenzo, Edgardo
Megret, Remi
Narciso, Flor E.
Ocasio, Víctor A.
Ochoa, Ysela
Ortiz, Juan A.
Ortiz, Reyes
Portnoy, Arturo

Ríos, Karen
Rojas, Yuri
Rolke, Wolfgang
Romero, Juan
Rosario, Héctor
Rozga, Krzysztof
Saito, Tokuji
Salas, Héctor
Santana, Dámaris
Schütz, Marko
Suazo, Erwin
Toro, Nilsa I.
Torres, Pedro A.
Urinsteve, Alexander
Vargas, Adolfo
Vásquez, Pedro
Vidaurrázaga, Julio
Wayland, Keith
Yong, Xuerong

De Jesús, Maritza
Guntín, María
Guzmán, Aikomari
Joubert, Aidalú
Mina-Camilde, Nairmen
Parés, Elsie
Ríos, Jorge
Rivera, Luis A.

Rivera, Nilka
Rodríguez, Lolita
Romañach, Rodolfo
Sánchez, Verónica
Torres, Jessica
Vega, Carmen A.

Miembro ex-officio:

Torres, Xiomara - Presidenta
Consejo de Estudiantes Artes y Ciencias

Representantes Estudiantiles

Cordero, José Y.	Física
González, Frances	Química
Haliga, María	Humanidades
Maya, Joseph	Ciencias
	Sociales
Olivero, Armando	Educación Física
Ortega, Alemarc	Economía
Roig, Claudia	Geología
Seda, Raúl	Ciencias
	Sociales
Vélez, Yolanda	Estudios
	Hispanicos
Vieten, Rolf	Ciencias
	Marinas

La reunión comenzó a las 10:56 a.m., después de constatar el cuórum requerido (138).

El Dr. Manuel Valdés Pizzini, Decano Interino, dio la bienvenida.

Consideración de actas

Las actas del martes, 29 de abril de 2014 y del martes, 6 de mayo de 2014 se aprobaron según circuladas.

Consideración de los estudiantes que radicarón graduación para el verano de 2014

La lista de los candidatos a graduación del verano de 2014 se incluyó en la página electrónica de la facultad.

El Dr. José L. Perdomo, Decano Asociado Interino de Estudiantes, a través de su carta del 28 de agosto de 2014, certificó que ninguno de los estudiantes de la lista de candidatos a graduación tiene proceso disciplinario o está cumpliendo alguna acción disciplinaria.

La Oficina de Cobros, a través de la Sra. Zoraida Vallejo, Supervisora, certificó que hay 10 estudiantes deudores con la institución al 29 de agosto de 2014.

El Decano presentó estos candidatos a graduación para la consideración de la asamblea. La facultad recomendó unánimemente a los candidatos a graduación del verano de 2014.

Aclaración sobre resultados en la votación para la elección de un senador claustral en la reunión de facultad del martes, 19 de agosto de 2014

El resultado de la votación en la reunión del 19 de agosto de 2014 fue el siguiente:

- Dr. Pedro Vásquez Urbano: 94 votos
- Dr. Héctor Rosario – 91 votos
- Papeletas en blanco: 12
- Papeletas nulas: 2
- Total de votos emitidos: 199
- Votos necesarios para la elección: 100

Con estos resultados, se concluyó—erróneamente-- que ninguno de los candidatos había obtenido los votos necesarios. En ese momento se entendía que para ser elegido se necesitaba la mayoría de los votos emitidos (100 votos). Posteriormente, se hizo una consulta a algunos miembros del Senado Académico y se revisó el Reglamento General, que en su sección 21.7.9 lee: *“Se declararán electos los candidatos que obtengan el mayor número de votos, siempre y cuando obtengan más de la mitad de los votos emitidos, sin incluir los votos nulos o en blanco.”* . En esos votos necesarios para la elección se incluyeron erróneamente los 12 votos en blanco y los 2 votos nulos. Para la elección se necesitaba tener al menos 93 votos y no 100. Por lo tanto, el Dr. Pedro Vásquez, quien obtuvo 94 votos, fue elegido como senador para cubrir la vacante dejada por el Dr. Jorge Schmidt.

Inicio del proceso de consulta para el nombramiento en propiedad del Decano o Decana de Artes y Ciencias – constitución del Comité de Consulta (Sección 20.1.3 – Reglamento General)

El Decano leyó la comunicación del 14 de agosto de 2014, enviada por el Rector, Dr. John Fernández Van Cleve, en la que notifica el inicio del proceso de consulta, según lo especifica el Artículo 20, Sección 20.1.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico. El Rector se excusó de la reunión de facultad para atender unos compromisos en el Recinto de Utuado. Por lo tanto, le dio las instrucciones al Decano para proceder con este asunto. El Rector, según le expresó al Decano, atenderá las recomendaciones de los comités de consulta.

La apertura de las nominaciones concluyó con los siguientes candidatos al comité:

1. Dr. Pedro Vásquez, Departamento de Ciencias Matemáticas
2. Dr. José Alameda, Departamento de Economía
3. Dra. Lydia M. González, Departamento de Humanidades
4. Dr. Hilton Alers, Departamento de Estudios Hispánicos
5. Dr. Juan C. Martínez Cruzado, Departamento de Biología
6. Dra. Betsy Morales, Departamento de Inglés
7. Dra. Ellen Pratt, Departamento de Inglés
8. Prof. Gloribel Ortiz, Departamento de Enfermería
9. Dra. Roberta Orlandini, Departamento de Humanidades

A petición de un miembro de la asamblea, se cerraron las nominaciones.

El Comité de Escrutinio fue el siguiente:

1. Dra. Luisa Guillemard, Departamento de Ciencias Sociales
2. Dr. Carlos Del Valle, Departamento de Economía

3. Dr. Leonardo Flores, Departamento de Inglés
4. Dra. Ada I. Fraticelli, Departamento de Ciencias Sociales

La votación arrojó el siguiente resultado:

Nominados	Votos
1. Dr. Pedro Vásquez	83
2. Dr. José Alameda	137
3. Dra. Lydia M. González Quevedo	108
4. Dr. Hilton Alers	121
5. Dr. Juan C. Martínez Cruzado	129
6. Dra. Betsy Morales	98
7. Dra. Ellen Pratt	83
8. Dra. Gloribel Ortiz	79
9. Dra. Roberta Orlandini	97

Por lo tanto, el comité de seis claustrales quedó constituido por:

1. Dr. José Alameda
2. Dra. Lydia M. González Quevedo
3. Dr. Hilton Alers
4. Dr. Juan C. Martínez Cruzado
5. Dra. Betsy Morales
6. Dra. Roberta Orlandini

Los representantes estudiantiles deberán reunirse para escoger su representante ante este comité.

Diálogo sobre las certificaciones 13-64, 14-30 y 14-31 del Senado Académico y sus implicaciones para los docentes

El Dr. Carlos U. Pabón, senador académico, en la pasada reunión distribuyó un documento que contenía un resumen de tres certificaciones aprobadas por el Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez: 13-64, 14-30 y 14-31. Las quince explicaciones que se incluyeron en el documento fueron los argumentos que recogió entre colegas y senadores, presentados en las reuniones del Senado Académico.

Ese documento dio origen a la siguiente resolución presentada por el doctor Pabón:

La facultad del Colegio de Artes y Ciencias (CAC) del Recinto Universitario de Mayagüez (RUM), reunida en asamblea ordinaria del Colegio hoy día 2 de septiembre de 2014, resuelve lo siguiente.

Por cuanto:

1. *El Senado Académico del RUM (SA-RUM) aprobó por mayorías divididas, durante su reunión del 22 y 29 de abril de 2014, varias "regulaciones" que podrían afectar a los docentes que ejercen la cátedra. Las regulaciones en cuestión son,*
 - a. *Cambiar los formularios en papel a formularios digitales (en línea), que cumplimentan los estudiantes para emitir su opinión personal sobre el curso que hayan recibido de algún profesor (i.e., el Cuestionario de Opinión Estudiantil, COE; Cert. SA-13-64)).*
 - b. *Hacer públicos los resultados del COE, luego de implementar digitalmente el proceso de las evaluaciones (Cert. SA-14-30).*

- c. *Hacer públicas la distribución de notas de cada profesor (i.e., “desempeño de los estudiantes en los cursos subsiguientes”; Cert. SA-14-31).*
2. *Los cuestionarios implementados digitalmente tienen normalmente una tasa de respuestas muy baja (típicas al 10%, i.e. lo que implicaría en promedio unas 3 respuestas en un grupo de 30 participantes, i.e., 30 estudiantes es el tamaño regular de muchas secciones de cursos en el CAC)*
3. *Las tasas reducidas de respuestas harían inservible el COE como parte del proceso de evaluación y promoción de los docentes de cátedra.*
4. *Las investigaciones en otras universidades han identificado que los cuestionarios de opinión estudiantil con un muestreo muy bajo pueden tener un sesgo marcado por estudiantes muy descontentos hacia el profesor. Muchos tipos de cursos también se afectan particularmente por el muestreo bajo (i.e., cursos de primer año, cursos requisito de segundo año, cursos en ciencias y matemáticas que presentan típicamente dificultad al estudiantado, cursos de adopción reciente, etc.).*
5. *En el RUM no hay manera de garantizar actualmente un muestreo aceptable para todos los cursos.*
6. *El profesor es un empleado del RUM. Hacer públicas sus evaluaciones estudiantiles violenta la privacidad que debe acompañar la relación de todo empleado con su patrono o Institución.*
7. *El profesor tiene el derecho de comentar u objetar por escrito el resultado o las condiciones que impactaron alguno de los resultados del COE, o de cualquier elemento de su evaluación ante su supervisor. Sin embargo, una vez se publiquen los “números del COE” ya no hay marcha atrás para deshacer el impacto de números erróneos y efectos incorrectos.*
8. *El “efecto de primacía” en las relaciones humanas puede ser incorrectamente devastador. Los jóvenes estudiantes pueden fundamentar su opinión sobre un profesor a quien no conocen, pero quien ofrecerá una clase que buscan, por la lectura de estas evaluaciones publicadas, pero sin conocer el contexto en el cual surgen sus matices.*
9. *Peor aún, el proveer un espacio institucional para justipreciar el “efecto de primacía” puede encasillar a un profesor en un margen de apreciaciones estudiantiles, independientemente de los esfuerzos que haga por mejorarse o de los errores que cometa. Eso es la negación misma del espíritu esencial en el espacio universitario, que es el de superación personal para todos, estudiantes y profesores.*
10. *Estos factores, entre otros, afectan cada curso universitario: la pericia del profesor, amplitud de sus conocimientos, experiencias en la enseñanza, recursos disponibles, estilos de enseñanza y aprendizaje, naturaleza del grupo de estudiantes, distribución de la población en el grupo, hora del curso, nivel y contenido de las materias, ambiente del estudio, etc. Muchas de estas variables no aparecen sopesadas en el COE y sus resultados. En papel o digitalizado, la ausencia de estas variables sólo se agrava con el muestreo pobre de participantes.*
11. *Los “números del COE” publicados para un profesor que enseñó múltiples secciones de un mismo curso, serán probablemente distintos por muchas posibles razones, aún si se resuelven los problemas de muestreo. Entonces, ¿cuál de los “números” será más verídico sobre ese profesor, al estudiante, sobre aquellos aspectos que son particularmente del interés institucional en la relación estudiante-profesor, i.e., aprendizaje-enseñanza?*
12. *El impacto de las “profecías auto-realizables”: lo que uno espera de otra persona afecta nuestra conducta hacia esa persona, y viceversa, cómo esa persona reacciona hacia nosotros (o nuestra impresión de ello). La publicación de los “números del COE” y la distribución de notas de un profesor podrá provocar este tipo de contaminación en la relación profesor-estudiante, y en las funciones esenciales de enseñanza-aprendizaje. La Institución no será mejor después de esa contaminación multiplicada.*

13. *Las evaluaciones cualitativas (i.e., verbalizadas en comentarios escritos) que emiten los estudiantes no son parte del conjunto a ser publicado. Estas contienen información valiosa, tanto positiva como negativa, que no es insinuada por los “números del COE”, y que también puede tener impactos y connotaciones legales en la relación profesor-institución.*
14. *Los “números del COE” son datos que no se pueden interpretar por sí solos.*
15. *El publicar la distribución de notas del profesor podría provocar una “inflación de notas”, lo que derrotaría el objetivo primordial de adjudicarlas basado en el aprovechamiento académico individual.*
16. *El estudiante, como todo ciudadano de la sociedad, debe poner un esfuerzo en adaptarse a distintos estilos de enseñanza, niveles de aprendizaje y retos por definir, lo que, sin ser excesivos, le ayudará a madurar apropiadamente como persona y como profesional. El proveer estas informaciones endosa un mensaje incorrecto al estudiantado sobre el camino apropiado para la superación personal.*

Por tanto:

1. *La facultad del CAC solicita al SA-RUM la suspensión de la Cert. SA-13-64 hasta que se resuelva el problema fundamental del muestreo en el uso de los cuestionarios digitalizados.*
2. *La facultad del CAC solicita al SA-RUM que reconsidere la aprobación de las Cert. SA-14-30 y SA-14-31, y que someta las intenciones y peticiones que les dieron origen, al estudio metódico y ponderado de sus consecuencias, previo a su consideración y votación.*

El proponente continuó con una explicación sobre la motivación para presentar la resolución y algunos detalles sobre los por tantos.

En el reglamento interno del Senado Académico existe la posibilidad de solicitar una reconsideración sobre una decisión del Senado. Esa reconsideración, basada en que las determinaciones del Senado, pueden afectar a algunas personas que no estaban al momento de la discusión; esa fue la razón para establecer esta posibilidad.

El primer por tanto trata de la problemática de muestreo. Este problema no se ha resuelto, aunque hay propuestas para mejorarlo. En todas las facultades del Recinto, la evaluación de los estudiantes es una parte integral de las evaluaciones de los docentes para las permanencias y los ascensos. También son un método para mejorar los cursos. Bajo un proceso digitalizado, ninguno de estos objetivos se cumpliría. La petición es la suspensión de la implantación de la certificación SA-13-64 hasta tanto haya una garantía apropiada de que el muestreo es perfecto.

El segundo por tanto guarda relación con las certificaciones SA-14-30 y SA-14-31. Estas tienen que ver con la publicación de los resultados del COE. Esta consideración puede traer cuestiones legales con consecuencias. Además, se involucra la divulgación de la distribución de notas de los profesores.

La moción se presentó para la consideración de la asamblea: se secundó, pero hubo oposición, por lo tanto, se dio paso a los turnos a favor y en contra.

En los turnos a favor se presentaron los siguientes argumentos:

1. *Es necesario retomar la discusión en el Senado sobre el asunto de la distribución de las notas porque muchos pueden estar en desacuerdo. Al apoyar esta resolución, se solicita la solidaridad de la facultad para que este asunto se atienda nuevamente.*

2. El proceso de las evaluaciones de los estudiantes hacia el profesorado es para discutirse en privado, con el supervisor inmediato. El objetivo de las evaluaciones es generar un diálogo con el director de departamento que señale la opinión del estudiante y se le dé al profesor la oportunidad de refutar esa opinión. Además, es una oportunidad para mejorar como profesores en los salones de clase. Estas evaluaciones realmente se utilizan en los procesos de ascensos y permanencias. No se puede asegurar que la opinión que expresan los estudiantes al momento de evaluar es absolutamente sincera, así que publicar las evaluaciones no mejoraría la situación.

En los turnos en contra se expresó lo siguiente:

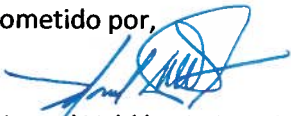
1. Si una certificación está aprobada por el Senado Académico se entiende que hubo un diálogo exhaustivo del asunto que se certificó. No es razonable la suspensión de las certificaciones.
2. Los estudiantes contestan rápidamente las evaluaciones para salir del salón, así que la manera en que se administra actualmente el COE no cumple su cometido. Con la versión digitalizada, el profesor recibirá el beneficio de observar los resultados de su evaluación.

Se ofreció un punto de información de una persona que asistió a esa reunión: el asunto fue discutido exhaustivamente como un asunto nuevo.

Se procedió a la votación con el siguiente resultado: 108 votos a favor, 9 votos en contra y 4 abstenciones. La moción prosperó.

Se presentó moción de cierre. La reunión terminó a las 12:20 p.m.

Sometido por,



Manuel Valdés Pizzini, PhD
Decano Interino

MVP/ndg